INFORME DE COMISARIO
AÑO 2.012

Señores
Miembros de la Compañía
ECUADOR INTERNACIONAL S.A. ESALCU

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente: que he revisado los comprobantes, asientos de contabilidad, estados financieros, correspondencia, libros de acciones y accionistas, que están llevando correctamente, los que además se encuentran en custodia por los dirigentes y por la contadora.

Dejando constancia que la función de los actuales administradores se encuentra encuadrada a las normas legales establecidas.

Sin ninguna recomendación o comentario que acotar en el presente informe me suscribo.

Dando fe de lo escrito,

C.P.A. KERLLY SAVERIO COELLO
RUC 0919158154001